



Licitación del servicio de Estudio de Mercado de equipos eléctricos y fotovoltaicos en Panamá: Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios, artefactos, dispositivos y electrodomésticos en corriente continua

Código de Proyecto Senacyt CPPIE-2022-006

Términos de referencia



Revisión: 0.1

Fecha: 20 de julio de 2023

1. Antecedentes

Acciona Microenergía Panamá, en adelante “*acciona.org Panamá*”, es una asociación panameña sin fines de lucro con la misión de mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades de escasos recursos, mediante el acceso básico a formas modernas de energía, agua y saneamiento en sus viviendas y locales comunitarios.

Su visión es la de contribuir al acceso universal a la energía, el agua potable y el saneamiento apropiado, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, centrándose en aquellas personas y comunidades que no tienen expectativa de recibir esos servicios o de no recibirlos de manera asequible, fiable y sostenible.

Desde el año 2022, acciona.org Panamá está trabajando para ampliar el número de beneficiarios del programa “Luz en Casa”, gracias al apoyo de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá (SENACYT). En este contexto, la presente contratación se enmarca en el proyecto “Luz en Casa Ngäbe-Buglé 2022: escalamiento del programa Luz en Casa Ngäbe-Buglé con Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios de Tercera Generación”, código de proyecto CPPIE-2022-006, financiado con fondos provenientes de la convocatoria pública para proyectos de innovación empresarial publicada por SENACYT en 2022, dentro del programa de fomento de innovación empresarial.

2. Objeto del contrato

Actualmente, acciona.org Panamá suministra el servicio en las viviendas de las personas beneficiarias con base a Sistemas Fotovoltaicos Domiciliares, que operan en corriente continua, a 12v y cuentan con capacidades de almacenamiento que oscilan entre 11,5Ah y 50Ah. Estos sistemas permiten dotar de energía a varias luminarias en viviendas, pequeños artefactos y, en algunos casos, dispositivos de mayor consumo como televisores o refrigeradoras. Habitualmente, acciona.org Panamá importa todos estos equipos desde el extranjero.

El objeto de este contrato es prestar a Acciona Microenergía Panamá (en adelante “*acciona.org Panamá*” o “el Cliente”) el servicio para el **Estudio de Mercado de equipos eléctricos y fotovoltaicos en Panamá** de forma que pueda establecer relaciones comerciales nacionales con aquellos proveedores que mejor se adecuen a sus necesidades.

El Contratista deberá realizar un exhaustivo estudio del mercado nacional panameño, recogiendo la información solicitada por el Cliente en un entregable final denominado “Informe del Mercado”

3. Alcance del contrato

Como resultado de este servicio, el Cliente espera obtener un Informe de Mercado que incluya Sistemas Fotovoltaicos Domiciliares y equipos eléctricos compatibles (artefactos, dispositivos y electrodomésticos), en adelante, de forma conjunta, “equipos”, que se ajusten a sus necesidades y puedan adquirirse en Panamá, así como información suficiente de sus especificaciones técnicas, precios en el mercado y los proveedores nacionales que los comercialicen.

El Contratista deberá elaborar dicho Informe de Mercado, de acuerdo con los requisitos descritos a continuación.



3.1. Equipos que son objeto de este contrato

El Contratista incluirá en el Informe de Mercado el mayor número de equipos disponibles en el país que cumplan con los siguientes criterios:

- 1) Artefactos, dispositivos o electrodomésticos que estén diseñados para funcionar adecuadamente a 12V y en corriente continua (CC) con conexión continua a la fuente o por carga por puerto USB. Deberán corresponder con alguno de los siguientes tipos:
 - a. Refrigeradores
 - b. Congeladores
 - c. Luminarias Led para interiores
 - d. Luminarias Led para exteriores
 - e. Luces decorativas para Navidad
 - f. Bocinas
 - g. Cortadoras de pelo
 - h. Secadoras de pelo
 - i. Planchas
 - j. Cargadores de móvil
 - k. Ventiladores
 - l. Televisores
 - m. Radios
 - n. Licuadoras
 - o. Procesadores de alimentos
 - p. Cafeteras
 - q. Otros (previa aceptación por parte del Cliente)
- 2) Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios aislados que cumplan con todos los siguientes requisitos:
 - a. Deberán consistir, al menos, de un módulo fotovoltaico, regulador de carga, batería, sistema prepago del tipo Pay-As-You-Go y todos los componentes accesorios (cableado, etc.) para su correcto funcionamiento autónomo y aislado.
 - b. Deberán operar automática y continuamente, sin intervención del usuario del sistema excepto para el mantenimiento correspondiente.
 - c. Deberán estar adaptados para operar a cargas de 12V en corriente continua
 - d. La instalación debe ser Plug & Play, de modo que facilite la instalación y su mantenimiento y reparación sean lo más sencillos posible

3.2. Información mínima de cada equipo

Para que un equipo que corresponda con alguno de los tipos de la sección 3.1 pueda ser incorporado al Informe de Mercado, se requiere que el Contratista aporte la siguiente información:

- 1) Detalles del equipo
 - a. Especificaciones Técnicas Básicas: tipo de equipo, dimensiones, potencia, peso, tipo de conector, materiales.
 - b. Fabricante y modelo
 - c. Vida útil del equipo y/o de sus componentes
 - d. Precio (en ausencia de precio exacto, una aproximación)
 - e. Estándares y certificaciones (opcional)
 - f. Garantía (opcional)



- 2) Información de, al menos, un proveedor nacional del equipo:
- Información básica de identificación: nombre, dirección, teléfonos, redes sociales, etc.
 - Tipo de proveedor: fabricante local, distribuidor, importador, etc.
 - Datos de contacto de representante comercial o punto focal del proveedor.
 - Servicio de atención y de garantía por la compra al proveedor.
 - Servicio de operación y/o mantenimiento ofrecido por dicho proveedor (opcional).
 - Centros de distribución/ venta del proveedor en los que se puede adquirir el elemento en cuestión.
 - Cantidades mínimas de compra, de existir, indicarlo o condiciones mínimas de ventas por el proveedor.

En casos excepcionales, el Cliente podrá autorizar la inclusión de un equipo en el “Informe de Mercado”, aunque el Contratista carezca de algún elemento de información de los dispuestos en esta sección.

4. Adjudicación del contrato

4.1. Presentación de ofertas

Las entidades interesadas en participar en la presente licitación deberán enviar sus ofertas antes del 9 de agosto de 2023 a las 23:59 (Hora Panamá) a las siguientes direcciones de correo electrónico: fundacion@acciona.org y algraciag@acciona.com

Las Ofertas serán enviadas dentro del plazo fijado en idioma español, incluyendo, al menos:

- Criterios objetivos:
 - Número de equipos que corresponden con alguno de los tipos dispuestos en la sección 3.1 de este documento que el Contratista se compromete a incorporar al Informe de Mercado, cumpliendo con los requisitos de información solicitados en la sección 3.2 de este documento.
 - Precio ofertado, desglosado por las fases del contrato, incluyendo todos los impuestos, gravámenes, tasas, etc., relativas al servicio propuesto.
- Criterios evaluables mediante juicio de valor:
 - Propuesta técnica: plan de trabajo, metodología; organigrama y cronograma para la ejecución del contrato.
 - Equipo de trabajo: Detalle de las personas incluidas en el equipo y CV, con sus soportes. Experiencia previa en el sector de dispositivos, electrodomésticos o artefactos eléctricos o en la realización de Estudios de Mercado en Panamá.

Las consultas acerca de este proceso de contratación y los trabajos recogidos en este documento pueden realizarse a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: fundacion@acciona.org, algraciag@acciona.com y roaguilara.ext@acciona.com

4.2. Criterios de adjudicación

El Cliente seleccionará la mejor oferta técnico-económica, considerando los criterios descritos a continuación.

- Criterios objetivos (51 puntos):



- a. Número de equipos que el Contratista se compromete a incorporar al Informe de Mercado, de acuerdo con los requisitos e información mínima dispuestos en la sección tercera de este documento (21 puntos). Se valorará mediante la siguiente fórmula

$$V_i = P_{max} \times \frac{O_i}{M_o}$$

- i. Donde: V_i es la puntuación de la oferta presentada; P_{max} es la puntuación máxima del criterio (21 puntos); O_i es el número de equipos ofertado por el licitador y M_o es la mejor oferta presentada (mayor número de equipos).

- b. Precio ofertado (30 puntos). Se valorará mediante la siguiente fórmula

$$V_i = P_{max} \times \frac{M_o}{O_i}$$

- i. Donde: V_i es la puntuación de la oferta presentada; P_{max} es la puntuación máxima del criterio (30 puntos); O_i es la oferta económica presentada por el licitador y M_o es la mejor oferta presentada (Oferta de menor importe).

2. Criterios evaluables mediante juicio de valor (49 puntos):

- a. Propuesta técnica: Adecuación al objeto de contrato. Se valorará positivamente la presentación de un plazo de entrega ajustado siempre que sea razonablemente cumplible.
- b. Equipo de trabajo: Equipo de trabajo. Adecuación de los perfiles propuestos al objeto del contrato y, en particular:
- i. La experiencia del personal en la realización de Estudios de Mercado relacionados con dispositivos, electrodomésticos, artefactos o sistemas fotovoltaicos.
 - ii. La experiencia de la entidad en el sector de dispositivos, electrodomésticos o artefactos eléctricos en corriente continua. Especialmente, la experiencia en la identificación o trabajos realizados con distribuidores o empresas comercializadoras en Panamá.
 - iii. La experiencia de la entidad en el sector de los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliares en Panamá.
 - iv. De preferible experiencia de la entidad en la distribución o comercialización de dispositivos, artefactos o dispositivos en corriente continua en Panamá.

5. Precio y forma de pago

5.1. Precio del contrato

El precio de los trabajos será el indicado por el Contratista en su oferta. Dicho precio incluirá todos los gastos que se originen del desarrollo de los trabajos incluidos en este documento o el contrato a suscribir entre Cliente y Contratista, incluyendo, entre otros:

- 1) Gastos directamente vinculados con la prestación de este servicio, incluidos los costes indirectos, que se entenderán repercutidos entre todas las partidas del presupuesto. El Contratista deberá prestar, desde su oficina central, los servicios que resulten necesarios, asignando a los mismos los medios humanos y materiales suficientes y adecuados que garanticen la calidad del servicio de acuerdo a lo especificado en el Pliego.



- 2) Cualquier tipo de tasa o impuesto que pudiera derivarse de este proyecto y estuviera indubitadamente relacionado con el mismo.
- 3) Gastos derivados del cumplimiento de lo establecido en las reglamentaciones de orden laboral.
- 4) Todos los gastos asociados a desplazamientos que resulten necesarios para la correcta prestación del servicio.
- 5) La elaboración de los entregables, así como las revisiones que se soliciten por parte de acciona.org Panamá, será por cuenta del contratista.
- 6) Reuniones de seguimiento solicitadas por el cliente, así como de presentación de resultados de las actividades o fases.
- 7) Utilidad (Beneficio industrial) esperada por el Contratista.

5.2. Forma de pago

El pago de la prestación de los trabajos contratados se efectuará tras la aceptación formal a conformidad Cliente del entregable 1 y del entregable 2 y contra factura, de acuerdo con lo dispuesto en la tabla a continuación.

Entregables	Tiempo de entrega desde la formalización del contrato	% pago
1. Informe preliminar de Mercado	45 días	30%
2. Informe de Mercado	60 días	70 %

5.3. Régimen de penalizaciones y bonificaciones

Se establecen las siguientes penalizaciones:

- I. Penalización por retrasos. En caso de que el Contratista exceda el periodo de ejecución del contrato o el plazo para la finalización de alguna de las fases, el Cliente podrá imponer una penalización del 2% del precio del contrato por cada semana de retraso, hasta un máximo del 20% del precio del contrato.
- II. Incumplimiento de objetivos. En caso de que el Contratista no alcance a incorporar en el Informe de Mercado el número de equipos ofertado (de acuerdo con lo dispuesto en la sección 3 de este documento), el Cliente podrá imponer una penalización. Dicha penalización se calculará a razón del 2% del precio del contrato por cada equipo faltante, con un límite máximo de penalización del 20% del precio del contrato.

Se establecen las siguientes bonificaciones

- I. Superación de objetivos. En caso de que el Contratista supere el número de equipos ofertados (de acuerdo con lo dispuesto en la sección 3 de este documento), el Cliente podrá bonificar al Contratista. Dicha bonificación se calculará a razón del 2% del precio del contrato por cada equipo adicional, con un límite máximo de bonificación del 20% del precio del contrato.



6. Condiciones de ejecución

6.1. Condiciones particulares

- I. Supervisión y Productos: Bajo la supervisión directa de la gerente de acciona.org Panamá y en coordinación con la Fundación acciona.org
- II. Periodo de ejecución: El contrato tendrá la duración que el Contratista establezca en su oferta, que no podrá ser superior a 60 días a contar desde la firma del contrato. El contrato no podrá ser prorrogado salvo autorización expresa al Cliente.
- III. Idioma: Toda la documentación deberá presentarse en idioma castellano.
- IV. Lugar de ejecución: El Contratista deberá ejecutar los trabajos en sus propias instalaciones.
- V. Otros
 - a. Los presentes Términos de Referencia tendrán carácter contractual y no podrán ser modificados unilateralmente. La modificación de estos términos podrá ser causa de resolución del contrato por parte del Cliente, sin que ello dé motivo a indemnización.
 - b. Se establecerán reuniones periódicas de seguimiento entre Cliente y Contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato.

6.2. Fases del contrato

El contrato se realizará en dos fases, tal y como se detalla a continuación:

Fase I: Búsqueda nacional de equipos

Alcance
<p>El objetivo de esta fase es que el Contratista realice una búsqueda en profundidad en el mercado panameño para identificar todos los equipos disponibles, que correspondan con alguno de los tipos dispuestos en la sección 3.1 de este documento. Durante esta fase, se recopilará, asimismo, toda la información disponible de cada equipo, de acuerdo con lo requerido en la sección 3.2.</p> <p>El Contratista redactará un Informe preliminar de Mercado preliminar que entregará al Cliente. Este informe preliminar incluirá también equipos para los que no se ha podido recopilar toda la información prevista en la sección 3.2. para que el Cliente valore su incorporación al Informe de Mercado.</p>
Duración máxima para la finalización de la fase:
45 días desde la formalización del contrato.
Entregable:
1. Informe preliminar de Mercado



Fase II: Informe de Mercado Final

Alcance
<p>Tras la revisión del Informe de Mercado preliminar, el Cliente indicará al Contratista la información mínima adicional requerida para cada equipo, no prevista en el informe preliminar, y trasladará indicaciones acerca de otros equipos, no previstos en la sección 3.1. que el Contratista hubiera podido identificar. Asimismo, el Cliente trasladará las observaciones y mejoras a implementar en el Informe de Mercado Final.</p> <p>El Contratista elaborará una versión final del Informe de Mercado para revisión y posterior aprobación del Cliente.</p>
Duración máxima para la finalización de la fase:
60 días desde la formalización del contrato.
Entregable, a conformidad del Cliente
2. Informe de Mercado

